



LOS PAGOS CON TARJETA ANTE EL EURO

(EL USO GENERALIZADO DE TARJETAS DE CRÉDITO FACILITARÁ EL CAMBIO DE LA PESETA AL EURO. 11- AGOSTO-1997)

La operatoria con tarjetas no teme la conversión que se avecina por una razón sencilla: está acostumbrada a trabajar con distintas divisas. Hoy día cuando utilizamos nuestras tarjetas en cajeros situados en el extranjero, obtenemos billetes en francos, dólares o rupias, según el país en el que estén situados los cajeros, y cuando pagamos nuestras compras en Italia, Portugal o Argentina, con precios fijados en las monedas de cada país, estamos recibiendo, no obstante, el cargo en pesetas. Ningún problema puede representar la introducción de una nueva divisa, el euro, cuyo cambio con respecto a la peseta, además, será fijo e invariable permanentemente.

En los últimos años, y en un proceso que todavía no puede considerarse concluido, hemos asistido a una utilización creciente de las tarjetas de crédito, de débito y, en fechas muy recientes, a la aparición de las tarjetas "monedero" o tarjetas de prepago.

Hoy día el mal llamado "dinero de plástico" está absolutamente extendido y en nuestro país se acercan a los 35 millones el número de las tarjetas emitidas por Cajas de Ahorro y Bancos, las llamadas tarjetas financieras.

Nos referíamos al "dinero de plástico" calificando de mala esta denominación ya que con la excepción de las tarjetas de prepago o tarjetas monedero, las tarjetas de Cajas y Bancos no son dinero. Ni de plástico ni de ninguna otra extraña sustancia.

Las tarjetas son llaves que nos permiten acceder al dinero, situado en una cuenta que puede ser corriente, a la vista, de crédito, de pago aplazado o tener cualquier otra modalidad que la Caja o Banco y el cliente pacten.

La tarjeta no es dinero, ni lleva dinero: permite el acceso a la cuenta que sí contiene dinero. Por lo tanto será la cuenta la que, en un momento determinado, dejará de estar denominada en pesetas para pasar a estarlo en euros.

Ahora bien, con esa tarjeta -llave neutral-, a partir del uno de enero del año 2002 (fecha de introducción de los billetes), y con independencia de que nuestra cuenta siga en pesetas o haya sido transformada a euros, podremos acceder a cajeros automáticos que dispensen todavía pesetas o que ya hayan sido transformados a euros.

Lo ideal sería que, en el lapso de tiempo comprendido entre las 12:00 h. del día 31 de diciembre del año 2001 y las 00.01 h. del día uno de enero del 2002 se cambiaran todos los billetes de todos los cajeros automáticos de España



(unos 30.000), pero dado que parece imposible, por motivos obvios, acometer tamaña acción, esto se irá haciendo paulatinamente según las entidades puedan llevarlo a cabo.

Comentábamos la excepción que suponen las tarjetas de prepago o monedero con respecto a las demás, porque en ellas sí hay verdadero dinero incorporado a la tarjeta, que tendrá que ser canjeado o transformado en un momento dado.

Recordemos que estas tarjetas basan su funcionamiento en una carga previa que incorpora a un chip situado en la tarjeta, un importe elegido por el portador de la misma.

El uso generalizado de las tarjetas monedero facilitará el cambio de la peseta al euro al reducir el número de transacciones con dinero físico y por tanto el número de canjes de moneda y billetes a realizar.

El carácter electrónico de las transacciones coadyuva a la simplificación de la conversión por lo que podemos concluir señalando que el uso de las tarjetas de débito, crédito o prepago favorecerá la simplificación de las transacciones y por tanto supondrá una eficaz colaboración para lograr un proceso de conversión a la moneda única fácil y cómodo para todos.